



DICTAMEN TÉCNICO

ASUNTO: DICTAMEN TÉCNICO DE SUSTENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REFERENCIA: LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 08/2024 “Adquisición de productos de papel para la UNC” ID N° 450.958

ANÁLISIS: En atención a la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 08/2024 con ID N° 450.958 “Adquisición de productos de papel para la UNC”, se emite Dictamen Técnico de sustento de las Especificaciones Técnicas, en el marco del proceso del mismo.

NORMATIVAS APLICABLES:

El Artículo 25 de la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas” – “Definición de la necesidad”, establece: “Para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar al nivel más detallado posible los bienes, servicios, consultorías y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades.

Para tales efectos, deberá realizar un análisis previo en base a: a) Las necesidades de los usuarios del bien o servicio. b) Los inventarios existentes. c) Las soluciones actuales existentes. d) El resultado de contrataciones anteriores. e) Los requerimientos que se derivan de la necesidad que se pretende satisfacer. f) Las soluciones alternativas que permiten satisfacer las necesidades”.

El Artículo 12 de la Resolución N° 453/2024 Modificación del literal a) del artículo 40 de la Resolución DNCP N° 4401/23 “Por la cual se reglamenta los procedimientos de contratación regidos por la Ley 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, quedando cuanto sigue:

La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación:

- a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó

ANÁLISIS Y CONCLUSIONES:

El presente llamado contempla la Adquisición de productos de papel para la UNC, cuyas especificaciones técnicas son las necesarias para cumplir en condiciones las tareas y de esa manera optimizar el funcionamiento tanto académico como administrativo de la universidad.

Descripción del bien	Justificación
Resma de papel tamaño A4	Cada unidad académica de la universidad desea contar con resma de papel al por mayor ya que significa tener un suministro constante y suficiente de papel en la institución. Como sabemos, el papel se considera uno de los elementos infaltables dentro de cualquier institución o empresa, ya que es de uso básico y frecuente. Observación: esta justificación corresponde a los ítems: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 19 y 20.
Resma de papel tamaño oficio	
Sobres manila	El sobre de manila en sus diferentes tamaños, es un sobre especialmente fabricado para transportar documentos desde un punto a otro. Este tipo de sobres están fabricados con papel grueso y resistente para que quepan dentro de ellos las hojas de nuestros documentos sin tener que doblarlas. Observación: esta justificación corresponde a los ítems: 9, 16, 17 y 18.
Papel contac	Refuerza la organización. El material de papelería también desempeña un papel importante en la organización de tareas y proyectos. El block de papel, los separadores ayudan a tu equipo a mantener sus proyectos y documentos en orden, lo que se traduce
Block de papel adhesivo	
Separador plástico tamaño	

VISIÓN: Ser una Universidad de prestigio, distinguida por la calidad y pertinencia del servicio educativo, incluyente, con alto liderazgo en la formación integral de la persona, con innovación permanente y responsabilidad universitaria para la transformación social sostenible, con visibilidad nacional e internacional

MISSION: Somos una Universidad formadora de profesionales íntegros, innovadores, críticos, humanistas, socialmente responsables y con principios democráticos, que articula la docencia, la investigación y la extensión, comprometida con la expansión del conocimiento científico y tecnológico, el fomento de la cultura, el arte, el deporte, el desarrollo sostenible y el espíritu emprendedor.

VALORES: Integridad, Transparencia, Responsabilidad, Servicio, Honestidad, Respeto, Solidaridad, Compromiso, Participación, Igualdad (y no discriminación).

Mg. José Alcides Abente Marín
Director de U.O.C.
Universidad Nacional de Concepción



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nro. 3201/07

Rectorado

Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Ruta PY 05 "Gral. Bernardino Caballero" Telef.: (0331) 241069-240883. uncadmin@gmail.com. uncrectorado@gmail.com – www.unc.edu.py

oficio	en un flujo de trabajo más eficiente y menos estrés. Observación: esta justificación corresponde a los ítems: 10, 11, 12, 13, 14 y 15.
--------	--

Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No aplica

Si en las bases licitatorias se indican una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No aplica

Dicho esto, esta Dirección considera pertinente y oportuna sustentar las especificaciones técnicas del llamado, ajustándonos de esta manera a la normativa vigente.

Es mi dictamen.



Mg. Jorge Alcides Abente Marín
Director de U.O.C.

cmtde

VISIÓN: Ser una Universidad de prestigio, distinguida por la calidad y pertinencia del servicio educativo, incluyente, con alto liderazgo en la formación integral de la persona, con innovación permanente y responsabilidad universitaria para la transformación social sostenible, con visibilidad nacional e internacional
MISSION: Somos una Universidad formadora de profesionales íntegros, innovadores, críticos, humanistas, socialmente responsables y con principios democráticos, que articula la docencia, la investigación y la extensión, comprometida con la expansión del conocimiento científico y tecnológico, el fomento de la cultura, el arte, el deporte, el desarrollo sostenible y el espíritu emprendedor.
VALORES: Integridad, Transparencia, Responsabilidad, Servicio, Honradez, Respeto, Solidaridad, Compromiso, Participación, Igualdad (y no discriminación).

